



Programa A.G.U.A.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino autoriza la Información Pública del esquema de temas importantes para el nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro

- El proceso de información se prolongará durante seis meses y los interesados podrán consultar el texto en la sede del Organismo de Cuenca y a través de su página web www.chebro.es
- El documento establece 24 temas importantes con propuestas recopiladas en el proceso de participación que ha desarrollado la Confederación del Ebro entre más de 3.000 usuarios y representantes de toda la Cuenca para la redacción del segundo Plan Hidrológico

04 ago. 08- El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ha autorizado la Información Pública del "Esquema provisional de temas importantes" del proceso de planificación hidrológica de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. El anuncio se publicó el 30 de julio en el Boletín Oficial del Estado con lo que se abre un periodo de seis meses para que los interesados presenten alegaciones a este documento.

El texto está a disposición del público tanto en la sede del Organismo de Cuenca, en el Paseo Sagasta de Zaragoza, nº 24-26 de Zaragoza, como a través de Internet en la web de la Confederación www.chebro.es (apartado Plan Hidrológico 2009) y la del Ministerio www.mma.es.

La Confederación Hidrográfica del Ebro presentó este documento el pasado 10 de julio ante el Consejo del Agua de la Cuenca, máximo órgano de planificación, en el marco de la Tribuna del Agua de la Expo Zaragoza 2008.



Contenido

El "Esquema provisional de temas importantes" es básico para el proceso de redacción del futuro Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro que debe aprobarse a finales de 2009 y responde a los dictámenes de la Directiva Marco del Agua que obliga a este proceso a todas las cuencas europeas.

Con él culmina la fase central del proceso de participación realizado para la redacción del nuevo Plan y recoge una descripción clave de la Cuenca del Ebro, su realidad y la de sus masas de agua, los usos y demandas de agua, los proyectos y planes en marcha y las alternativas de gestión. Además, siguiendo las líneas fijadas por la Unión Europea su objetivo es definir los problemas principales, que se han resumido en 24 temas importantes y sobre todo, ofrecer las alternativas de gestión.

Para cumplir este objetivo, la Confederación Hidrográfica del Ebro ha estudiado más de 10.000 propuestas que usuarios y representantes de toda la Cuenca han presentado en 120 reuniones organizadas durante la fase de participación para el Plan Hidrológico en las que han participado más de 3.000 personas de 32 subcuencas.

Fundamentos y condicionantes

El análisis realizado para el "Esquema de temas importantes" es la base del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro que será el segundo Plan de la historia de la Cuenca y el primero tras la aprobación de la Directiva Marco del Agua. La legislación europea fija como objetivo común para todas las cuencas de la Unión alcanzar el buen estado ecológico de las masas de agua en 2015.

Para alcanzar este horizonte la acción del futuro Plan Hidrológico se ha resumido en cuatro ejes:

- Los caudales ecológicos, tanto su establecimiento, como su modulación, teniendo en cuenta la realidad de cada tramo y las diferentes épocas del año, así como las medias de años normales y años secos. Para ello ya se cuenta con los avances



de distintos trabajos realizados por las Comunidades Autónomas, la Confederación del Ebro y la acción coordinada del Ministerio de Medio Ambiente

- La mejora de la calidad de las masas de agua, destacando la necesidad de aplicar medidas que frenen el problema de las especies invasoras que provocan la alteración de los ecosistemas
- La satisfacción sostenible de las demandas
- La gestión integral del agua, con el concepto de unidad de cuenca, pero implicando la corresponsabilidad de todas las administraciones

En su parte final recoge una selección de estos asuntos de interés para la planificación en la Cuenca.

En total se han resumido en 24 temas que incluyen una amplia gama de propuestas de actuación y que se han dividido en objetivos medioambientales, atención de las demandas y fenómenos extremos:

- Objetivos medioambientales: 1. contaminación puntual; 2. contaminación difusa; 3. salinización; 4. sedimentos contaminados; 5. extracción de agua; 6. caudales ecológicos; 7 recursos hídricos y cambio climático; 8. alteraciones morfológicas y riberas; 9. zonas protegidas; 10. reservas fluviales; 11. lagos y humedales; 12. Delta del Ebro; 13. costas; 14. invasión de especies alóctonas y 25. mejillón cebrado
- Atención a las demandas: 16. abastecimiento urbano; 17. usos agrarios; 18. usos energéticos; 19. usos industriales; 20. usos lúdicos y recreativos; 21. otros usos: acuicultura; 22. infraestructuras básicas
- Fenómenos extremos: 23. avenidas; 24. sequías.